



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 101- 2013/Z.R.No. VI-SP-JEF



Pucallpa, 16 de Octubre del 2013

VISTO:

El Acta del Resultado de la 3era. Convocatoria N° 006-2013-CAS; para la contratación de personal para apoyo de la Jefatura Zonal -Auditor, para la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2013-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 28 de Mayo del 2013 se designó la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección del Personal a contratar bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS para realizar las funciones de Auditor, en la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa.

Que, mediante Acta de Evaluación el Jurado encargado de la 3era Convocatoria y selección de postulante al proceso de la contratación N° 006-2013-CAS, para la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, , para la contratación de una (01) persona, bajo la modalidad de CAS, para Apoyo de la Jefatura Zonal – Auditor; donde comunica que la mencionada plaza convocada resultó desierto.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Reglamento del D. Legislativo N° 1057, que regula el procedimiento especial de contrataciones administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS y el artículo 32º, inciso p) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Convocatoria para la contratación de personal Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para apoyo Auditor.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA